



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/12/9/Add.2
22 de agosto de 2014

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Duodécima reunión

Pyeongchang, República de Corea, 6 a 17 de octubre de 2014

Temas 11 y 12 del orden del día provisional*

INDICADORES PARA EVALUAR LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020 Y PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA UNA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS

Nota del Secretario Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

1. En su undécima reunión, la Conferencia de las Partes examinó el marco de indicadores empleados para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En su decisión XI/3, la Conferencia de las Partes tomó nota de la lista indicativa de indicadores (recogida en un anexo adjuntado a la decisión), reconoció que los mismos facilitaban un punto de partida para evaluar los progresos alcanzados en la consecución del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en diversas escalas, e invitó a las Partes a utilizarlos, de manera flexible, en la actualización de sus EPANDB y notificación de informes. La Conferencia de las Partes decidió también que el marco de trabajo de los indicadores se mantuviera bajo análisis. Además, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, colaborando con la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad y otros asociados:

- a) Facilite la creación de capacidad y preste apoyo a las Partes en el uso de los indicadores (párrafo 11);
- b) Continúe desarrollando el marco de trabajo de los indicadores mundiales (párrafos 12 b) y c));
- c) Continúe desarrollando información práctica sobre la aplicación de los indicadores, incluida su utilización en línea (párrafos 12 a), g) y h);
- d) Promueva la colaboración sobre los indicadores con otros convenios, convenciones y sectores, y asista al proceso con miras a establecer los objetivos de desarrollo sostenible (párrafos 12 d), e) y f)).

2. Los indicadores los examinó ulteriormente el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su séptima reunión como parte de las deliberaciones sobre las necesidades científicas y técnicas conexas a la implantación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Como caso específico, en la decisión VII/1, el Órgano Subsidiario tomó nota con reconocimiento de varios informes preparados por el Secretario Ejecutivo de conformidad con la decisión XI/13 donde se examinaron, entre otras cosas, la idoneidad de las observaciones, y de los sistemas de gestión de datos para la vigilancia de los atributos

* UNEP/CBD/COP/12/1/Rev.1.

de la diversidad biológica en cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como el uso y desarrollo de los indicadores¹. Estos informes se vieron suplementados por notas informativas².

3. Además, en la recomendación XVII/1, el Órgano Subsidiario pidió al Secretario Ejecutivo que:

a) Facilite la puntual colaboración con la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, la Red para la Observación de la Biodiversidad del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y otras organizaciones internacionales pertinentes, incluido el Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, a fin de subsanar, para 2014 a lo más tardar, las deficiencias de cobertura de los indicadores para todas las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

b) Recordando el párrafo 17 de la decisión XI/2, acometer, en colaboración con los centros de experiencia pertinentes y las organizaciones y redes asimismo pertinentes, e incluidas la Infraestructura Mundial de Información sobre Diversidad Biológica (GBIF), la Red para la Observación de la Biodiversidad del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON) y la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, actividades regionales de creación de capacidad y de capacitación conexas la movilización, gestión y análisis de datos, información y conocimientos idóneos para la vigilancia y gestión de la diversidad biológica, incluido el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de facilitación;

c) De conformidad con el párrafo 16 de la decisión XI/3 A, informe a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre los progresos en respuesta a las solicitudes que figuran en la decisión XI/3 y, teniendo en cuenta los progresos logrados y el uso de indicadores en los quintos informes nacionales y en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, prepare, para que sea considerado por la Conferencia de las Partes en su 12ª reunión, posibles elementos constituyente para los términos de referencia de una reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

4. La presente nota es la respuesta a las peticiones indicadas *supra*. La sección I recoge información sobre los indicadores empleados en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y en los quintos informes nacionales, así como el ulterior desarrollo del marco mundial de indicadores. En la sección II se facilita una actualización sobre las actividades de creación de capacidad conexas a los indicadores. En la sección III se recoge información sobre los indicadores empleados en los procesos de los objetivos de desarrollo adecuados y en otros procesos pertinentes. Por último, en la sección IV, se examinan los posibles términos de referencia para un Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, proveyéndose en un anexo el proyecto de tales términos de referencia.

5. La recomendación XVII/1 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico recogió también elementos a incluir en un proyecto de decisión destinado a la consideración de la Conferencia de las Partes en su duodécima reunión. A tenor de la recomendación XVII/1 de dicho Órgano Subsidiario, se han incorporado estos elementos en la redacción de un Proyecto de decisión refundido en el marco de la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, el examen a mitad de periodo de los progresos alcanzados en el proceso de consecución de los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y una serie de acciones ulteriores destinadas a mejorar el proceso compuestas por elementos prestados de las recomendaciones XVII/1 y XVIII/1 (véase el

¹ *Facilitación de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a través de medios científicos y técnicos* (UNEP/CBD/SBSTTA/17/2), y demás adenda que se centra, respectivamente, en los Objetivos Estratégicos A, B, C and D (UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/ Add.1, UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.2, UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.3, y UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.4).

² Essential Biodiversity Variables (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/7), Aichi Biodiversity passport (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/8), Capacity-Building Activities of the Biodiversity Indicators Partnership (BIP) (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/9), Facilitating National Monitoring and Implementation of Strategic Plan for Biodiversity 2011-2020 (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/12), and Review of the Use of Remotely-Sensed Data for Monitoring Biodiversity Change and Tracking Progress Towards the las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/16),

documento UNEP/CBD/COP/12/1/Add.2). Se prevé que los términos de referencia para el Grupo especial de expertos técnicos, citado en el párrafo anterior, se adjunten como anexo a la presente decisión.

I. INDICADORES UTILIZADOS EN LA CUARTA EDICIÓN DE LA PERSPECTIVA MUNDIAL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS QUINTOS INFORMES NACIONALES, Y EL DESARROLLO ULTERIOR DEL MARCO MUNDIAL DE INDICADORES PARA VIGILAR LOS PROGRESOS

6. La cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y sus informes³ técnicos subyacentes toman prestado de diversas fuentes de información (estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, quintos informes nacionales, extrapolación hasta 2020 de las tendencias actuales y más recientemente, hipótesis fundamentadas en modelos hasta 2050, así como las narrativas científicas y demás informes),⁴ facilitando así múltiples vías de evidencia destinadas a la evaluación e identificación de las medidas para acelerar los progresos. Los indicadores son parte central de varias de estas vías de evidencia. Como caso concreto, la evaluación de los progresos para alcanzar el logro de las Metas de Aichi para la diversidad biológica plasmada en la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (PMDB-3) se nutre de las recientes tendencias en 55 indicadores conexos a la diversidad biológica y de su extrapolación estadística hasta 2020. Estos indicadores fueron seleccionados entre 170 otros indicadores, incluidos los identificados en la decisión XI/3, conforme a los criterios de pertinencia, credibilidad científica, cobertura temporal y geográfica, y el número de puntos de datos disponibles⁵. Se emplearon indicadores adicionales para complementar a los utilizados para las extrapolaciones.

7. En conjunto, la PMDB-4 muestra una mejora considerable respecto de la PMDB-3 en el uso de los indicadores para evaluar la diversidad biológica en el plano mundial. Hay una cobertura razonable de 16 de las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (aunque no todas ellas tienen un juego de indicadores representativos que cumplan con los criterios antedichos). Empero, son evidentes algunas deficiencias importantes, a saber:

a) En conjunto se dispone de un mayor número de indicadores para evaluar respuestas, a parte del estado y las presiones. Los indicadores de respuesta son útiles para vigilar los progresos hacia la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y para enriquecer las normas, dado que, en general, pueden mostrar cambios ocurridos en periodos de tiempo relativamente cortos. No obstante, la ausencia relativa de indicadores del estado y la presión se traduce en que nuestra evaluación sigue siendo limitada en lo tocante a los resultados conexos a la diversidad biológica;

b) Se dispone de un mayor número de indicadores (incluidos los que cumplen los cinco criterios antedichos) para dedicarlos a los objetivos en el ámbito de los objetivos estratégicos B y C, que para los del ámbito de los objetivos A, D y E;

c) Las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica más deficientemente cubiertas son las Metas 13 (sobre diversidad genética), 14 (sobre ecosistemas que proporcionan servicios especiales), 15 (sobre la resiliencia y restauración de los ecosistemas), y 18 (sobre los conocimientos y prácticas tradicionales). No obstante, ya hay trabajos en curso para subsanar estas deficiencias;

d) Sigue habiendo deficiencias considerables en lo tocante a la Meta 5 incluido, quizás sorprendentemente, lo relativo a los cambios en bosques y en la cubierta forestal; los datos de los que se dispone no permiten que los indicadores cumplan los cinco criterios antedichos. Sin embargo, de los últimos avances en el uso de los datos de detección remota se traducen en que probablemente nos encontremos a punto de poder

³ A fin de facilitar los preparativos de las Partes para la celebración de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes, se ha divulgado por adelantado una copia preliminar del PMDB-4, pudiendo encontrarla en <https://www.cbd.int/gbo4advance/>. Además, se han publicado dos estudios técnicos conexos a la PMDB-4 del Leadley et col. (2014). Serie Técnica 78 del CDB - Progresos hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica: una evaluación de las tendencias, hipótesis normativas y acciones clave. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (disponible anteriormente para examen entre pares como UNEP/CBD/SBSTTA/18/INF/8) y la Agencia de Evaluación Ambiental de los Países Bajos (2014). Serie Técnica 79 del CDB- Cómo pueden los sectores contribuir al uso y conservación sostenibles de la diversidad biológica. Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica (disponible anteriormente para examen entre pares como UNEP/CBD/SBSTTA/18/INF/9).

⁴ Remítase al informe completo de la PMDB-4 si desea una mayor información (citado en el documento UNEP/CBD/COP/12/9).

⁵ Véase Leadley et col. (2014), Serie Técnica 78 de la CDB (*op cit.*) y Tittensor D, et col. (2014) – Un análisis a mitad de periodo de los progresos hacia las metas internacionales sobre la diversidad biológica, *Science* (presentado).

beneficiarnos de mejoras significativas a este respecto en el transcurso de los próximos años. Otras deficiencias de importancia corresponden a la degradación de los ecosistemas (pertinente para las metas 5 y 15, entre otras), la gestión de las áreas protegidas y la conectividad de los sistemas de tales áreas (Meta 11). Las Metas 11 (sobre las áreas protegidas) y 12 (sobre las especies amenazadas) se encuentran, por lo demás, relativamente bien cubiertas por los indicadores;

e) Las Metas 2 (sobre la integración de la diversidad biológica en las políticas normativas y la presentación de informes), 16 (sobre el Protocolo de Nagoya) y 17 (sobre las EPANDB) corresponden a procesos nacionales en virtud del CDB y de otras iniciativas internacionales, y, por ende, tiende a haber una falta de indicadores que cumplan los cinco criterios indicados *supra*. Sea como fuere, actualmente es posible evaluar los avances de algunos de los componentes incluidos en cada una de estas metas y las posibles mejoras podrían llegar a permitir la evaluación de otros componentes en un futuro (en lo tocante a la Meta 2, véase también la sección III, más abajo). Hay datos limitados sobre la Meta 20 al respecto de los desembolsos nacionales y los flujos de recursos financieros del sector privado. Sin embargo, se espera que el mayor uso del marco de presentación de informes incluido en la estrategia del Convenio para la movilización de recursos derive en mejoras;

f) La desagregación de los datos de los indicadores por género y por estado socioeconómico sigue siendo muy limitada. Esta constituye una de las limitaciones al avance en la vigilancia de la Meta 14.

8. El empleo de los indicadores en los quintos informes nacionales no se ha evaluado aun sistemáticamente. Sin embargo, un primer análisis arroja que el 65 por ciento de los países que han presentado sus quintos informes nacionales a fechas del 8 de agosto de 2014 han utilizado los indicadores para evaluar los progresos hacia el logro de las Metas de Aichi y/o la aplicación de sus EPANDB. Se efectuará un análisis completo del empleo de los indicadores en el PMDB-4 y se prepararán los quintos informes nacionales, lo que podrá utilizarse como una útil aportación al Grupo especial de expertos técnicos si la Conferencia de las Partes acordara convenir que dicho grupo se reuniera.

II. ACTUALIZACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD Y EL DESARROLLO DE INFORMACIÓN PRÁCTICA SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INDICADORES

Talleres de creación de capacidad

9. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en colaboración con una serie de asociados, ha acometido actividades de creación de capacidad conexas a los indicadores. Tales actividades incluyen:

a) Una serie de ocho talleres destinados al desarrollo de la capacidad regional conexas a la preparación de los quintos informes nacionales, que se celebrarán de enero de 2013 a enero de 2014. Cada uno de estos talleres impartió una sesión especial dedicada al empleo de los indicadores para la evaluación y la preparación de informes;

b) Un taller regional para América Latina dedicado a la actualización de las EPANDB, así como un taller mundial sobre los progresos en el examen y creación de capacidad del proceso de revisión de tales EPANDB, incluyendo ambos talleres módulos de creación de capacidad conexas a los indicadores;

c) Una serie de siete talleres dedicados a los conocimientos tradicionales, impartidos entre abril de 2013 y junio de 2014, incluyendo sesiones sobre los indicadores pertinentes al artículo 8j) y demás disposiciones conexas;

d) Una serie de talleres de ámbito regional sobre la conservación y restauración de los ecosistemas, a celebrar entre 2013 y 2014, incluyendo la creación de capacidad sobre el empleo de indicadores para evaluar los progresos hacia el logro de las Metas 5, 11 y 15 de Aichi para la Diversidad Biológica.

10. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/WCMC), en su calidad de Secretaría de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, ha organizado también varias actividades de creación de capacidad al respecto de los indicadores. Entre 2012 y

2013 se organizó⁶ un total de seis talleres regionales de creación de capacidad conexos a los indicadores, junto con las Oficinas Regionales del PNUMA, la Secretaría del CDB, socios regionales y gobiernos que se brindaron como anfitriones. Los objetivos marcados para estos talleres, dirigidos a las entidades gubernamentales, ONG e institutos académicos participantes en la actualización de las EPANDB, fueron el incremento de las pericias y confianza en el desarrollo y uso de indicadores como parte de la actualización e implementación de EPANDB, a fin de mejorar la comprensión y entendimiento de las necesidades informativas para desarrollar los indicadores y los objetivos nacionales en el marco de trabajo del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y lograr nuevas ideas, inspiraciones y oportunidades para la actualización de EPANDB partiendo de la experiencia de otras regiones y países.

Juegos de herramientas y servicios en línea

11. En los documentos puestos a disposición de la 17ª reunión del Órgano⁷ Subsidiario se facilitó un informe sobre los progresos del desarrollo de la información en línea, junto con otros juegos de herramientas. En breve se acometerán otras tareas para completar el juego de herramientas prácticas para facilitar que las Partes supervisen los progresos tan pronto como los recursos lo permitan.

12. A fin de facilitar que la Conferencia de las Partes examine periódicamente los progresos en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, como se prevé en la decisión X/2, se ha desarrollado un medio para la notificación de informes en línea. Esta herramienta se ha desarrollado a la luz de los esfuerzos en curso para desarrollar y mejorar el mecanismo de facilitación y beneficiarse de las características funcionales del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB). El sistema permitirá también a las Partes introducir información conexa a sus indicadores nacionales, herramientas de apoyo a las normativas, así como otras actividades. La fase experimental del sistema⁸ de notificación de informes en línea está ya terminada y, como preparativo para el pleno funcionamiento del mismo, se ha invitado a las Partes a confirmar o nominar ante la Secretaría los datos de la persona o personas que debería tener permiso para presentar información nacional mediante este sistema⁹ de notificación en línea.

13. El informe técnico sobre el uso de las observaciones terrestres (incluida la detección remota) para vigilar la diversidad biológica, que se puso a disposición del Órgano Subsidiario en su 17ª reunión para su examen, se ha publicado ya en la Serie Técnica del CDB¹⁰. El informe cartografía los datos y los sensores de los que se dispone para las variables fundamentales de la diversidad biológica variables, los indicadores y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

14. La Secretaría ha colaborado con el PNUMA-WCMC y con la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para desarrollar un proyecto de “Integración de información sobre la diversidad biológica en el epicentro de la toma de decisiones gubernamentales”¹¹. El proyecto está dirigido a asegurar que la diversidad biológica es tenida en cuenta transversalmente en los marcos político-normativos de los sectores gubernamentales, mejorando para ello el acceso a la toma de decisiones y al empleo de la información sobre la diversidad biológica e integrando dicha información en los procesos de la toma de decisiones en el plano nacional.

⁶ Los informes de estos talleres puede encontrarse en: <http://www.bipindicators.net/nationalindicatordevelopment/workshopsprojects> .

⁷ UNEP/CBD/SBSTTA/17/2 y UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/12.

⁸ La información sobre la fase experimental se facilitó en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/12

⁹ Véase la notificación SCBD/SAM/NR/LC/83832 (2014-107), del 26 de agosto de 2014, sobre la nominación o confirmación de los puntos focales nacionales para la notificación de informes y el usuario o usuarios autorizados en el plano nacional para utilizar el Sistema de Notificación en Línea del CDB.

¹⁰ Secades, C., O'Connor, B., Brown, C. y Walpole, M. (2014). Observaciones Terrestres para la Vigilancia de la Diversidad Biológica: un análisis de los planteamientos actuales y de las futuras oportunidades para rastrear los avances hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal, Canadá. Serie Técnica Nº 72, 183 páginas, disponible en: <http://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-72-en.pdf>

¹¹ Se facilitará una mayor información en las reuniones auxiliares de la COP-12. El impreso de identificación de proyecto puede encontrarse en: [http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/gef_prj_docs/GEFProjectDocuments/Biodiversity/Global%20-%20\(5730\)%20-%20Mainstreaming%20Biodiversity%20Information%20into%20the%20He/03-25-14 PIF and PPG Request Document revised.pdf](http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/gef_prj_docs/GEFProjectDocuments/Biodiversity/Global%20-%20(5730)%20-%20Mainstreaming%20Biodiversity%20Information%20into%20the%20He/03-25-14%20PIF%20and%20PPG%20Request%20Document%20revised.pdf)

III. INDICADORES UTILIZADOS EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EN OTROS PROCESOS PERTINENTES

15. En la decisión X/22, la Conferencia de las Partes alienta a las mismas y a otros gobiernos, instituciones, organizaciones y procesos interesados a examinar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, a fin de desarrollar el orden del día de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y el proceso de establecer objetivos de desarrollo sostenible en virtud de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Además, en la decisión X/3 La Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que facilitara información sobre el marco de indicadores del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica con objeto de asistir en el proceso de establecimiento de los objetivos de desarrollo sostenible acordados por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Lo que es más, en la recomendación XVII/1, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico tomó nota de que las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica facilitan elementos ya disponibles para objetivos, metas e indicadores conexos a la diversidad biológica que podrían integrarse en la serie de objetivos de desarrollo sostenible actualmente en fase de desarrollo.

16. Por consiguiente, y como se recoge en el informe sobre los progresos del proceso de integración de la diversidad biológica en el marco posterior a 2015 para el desarrollo sostenible¹², la Secretaría, con miras a promover la integración de la diversidad biológica en sintonía con este mandato, y como parte del Equipo de Apoyo Técnico de las Naciones Unidas, ha contribuido a la sinopsis de cuestiones sobre la diversidad biológica¹³ y a la compilación del compendio de notas estadísticas¹⁴.

17. Además, como se recoge en el informe sobre progresos, la “Propuesta del Grupo de composición abierta para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”¹⁵ incluye la proposición de objetivos sobre la diversidad biológica terrestre y marina, y también incorpora dicha diversidad biológica en otros objetivos, tales como los conexos a la seguridad del agua y de los alimentos. Empero, hay otros objetivos pertinentes para la diversidad biológica cuyos enlaces no han sido aún dilucidados. Así pues, hay una importante oportunidad para identificar indicadores potenciales que pudieran facilitar la integración de la diversidad biológica en un espectro de políticas de desarrollo y socioeconómicas más amplio, incluidos los indicadores conexos a la diversidad biológica y a los servicios que aportan los ecosistemas al bienestar del ser humano, e indicadores conexos a la diversidad biológica para la sostenibilidad (es decir, indicadores del progreso de las diversas dimensiones del desarrollo sostenible que incorporan el uso y repercusión sobre dicha diversidad biológica). Se prevé que los trabajos sobre los indicadores continúen en el plano técnico; tanto el Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas como el Consejo Directivo de la Red de Soluciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible disponen de documentos sobre indicadores para el desarrollo sostenible¹⁶. Ante la necesidad de medir los progresos en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Equipo de Apoyo Técnico de las Naciones Unidas, incluida la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, perseverarán en las tareas atinentes a los indicadores pertinentes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹² UNEP/CBD/COP/12/15.

¹³ La Sinopsis de cuestiones sobre la diversidad biológica puede encontrarse en seis idiomas en: <https://chm.cbd.int/database/record?documentID=200547>

¹⁴ Nota Estadística 26 (diversidad biológica) recogida en el Compendio de notas estadísticas para el Grupo de trabajo de composición abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, preparado por la División de Estadística de las Naciones Unidas en colaboración con el grupo de Amigos de la Presidencia sobre métodos más amplios de medir los avances (marzo de 2014) <http://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/3647Compendium%20of%20statistical%20notes.pdf>

¹⁵ Disponible en línea, en: <http://sustainabledevelopment.un.org/focussdgs.html>

¹⁶ UN TST (2014) *Statistics and Indicators for the Post-2015 Development Agenda*, disponible en: http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/UNTT_MonitoringReport_WEB.pdf y SDSN (2014) *Indicators and a monitoring framework for Sustainable Development Goals: Launching a data revolution for the SDGs* available at <http://unsdsn.org/resources/publications/indicators/>

18. Así mismo, la Secretaría ha venido también colaborando con la División de Estadística de las Naciones Unidas en el desarrollo en curso del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y, dentro de este marco, en la Contabilidad Experimental de los Ecosistemas¹⁷

IV. GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS SOBRE INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

19. En la recomendación XVII/1, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico recomienda que la Conferencia de las Partes pida al Secretario Ejecutivo que, sujeto a la disponibilidad de los recursos necesarios, convoque una reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores a efectos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. El Órgano Subsidiario pidió también al Secretario Ejecutivo que preparara un proyecto de términos de referencia para dicho grupo a presentar a la consideración la Conferencia de las Partes en su 12ª reunión. Así pues, en la presente nota se recoge el proyecto de dichos términos de referencia. Lo que es más, en la recomendación XVIII/8 el Órgano Subsidiario pidió también al Secretario Ejecutivo incluir entre los elementos constituyentes de dichos términos de referencia la convocatoria de una reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para examinar los indicadores mundiales conexos a la Meta 3 de Aichi para la diversidad biológica, partiendo de las aportaciones recogidas en los quintos informes nacionales y en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y de otras fuentes y presentaciones que fueren pertinentes.

20. Los términos de referencia se han redactado habida cuenta de los progresos en el desarrollo del marco mundial de indicadores, y de las deficiencias identificadas, descritas en la sección I presentada más arriba; la necesidad de continuar respaldando a los países en la evaluación de los progresos en el plano nacional (véase la sección II más arriba), y de la necesidad y oportunidad de mejorar los vínculos de la diversidad biológica en el orden del día de las Naciones Unidas sobre el desarrollo que emerja tras 2015 (véase la sección III más arriba).

¹⁷ Véase <http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/default.asp>

*Anexo***TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA UNA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS SOBRE INDICADORES PARA EVALUAR LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020**

1. Los términos de referencia para la reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores destinada a evaluar los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 son, a saber:

a) Examinar el uso de los indicadores empleados hasta la fecha en la vigilancia de los progresos de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, habida cuenta de su uso en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial de la Diversidad Biológica* y de los quintos informes nacionales;

b) Identificar los potenciales indicadores adicionales para vigilar los progresos hacia dichas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que actualmente no estén bien abordadas, incluida la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica, haciéndolo de la lista de indicadores que se enumera en la decisión XI/3;

c) Identificar medios y arbitrios para mejorar el uso que de los indicadores conexos a la diversidad biológica se hace i) para vigilar los progresos en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, e ii) informar a los responsables de la toma de decisiones, en todos los planos, al efecto de mejorar la aplicación del Plan Estratégico, incluso mediante actividades de creación de capacidad;

d) Identificar los indicadores potenciales que faciliten la integración de la diversidad biológica en un ámbito de políticas de desarrollo y socioeconómico más amplio, incluyendo a los indicadores conexos a la diversidad biológica y a los servicios que los ecosistemas prestan al bienestar del ser humano, y los indicadores de sostenibilidad conexos a la diversidad biológica (es decir, indicadores de progresos en una diversidad de dimensiones del desarrollo sostenible que incorporan el uso y las repercusiones sobre diversidad biológica).

2. Las tareas del Grupo especial de expertos técnicos se verá respaldada por la información de antecedentes preparada por el Secretario Ejecutivo en colaboración con los miembros de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad y otros asociados. Estos antecedentes incluirán los análisis del uso de los indicadores en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y en los quintos informes nacionales, una compilación del uso de los indicadores conexos a la diversidad biológica en otros procesos internacionales conexos al desarrollo sostenible y un estudio sobre el uso de los indicadores conexos a la diversidad biológica en la vinculación entre actividades pertinentes de investigación, vigilancia y aplicación. Las tareas del Grupo especial de expertos técnicos se beneficiará también de los trabajos pertinentes de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad y de sus organizaciones miembros, la Red para la Observación de la Biodiversidad del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON), la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, el Equipo de Apoyo Técnico de las Naciones Unidas para el desarrollo orden del día después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Grupo de trabajo sobre indicadores del Foro internacional de los pueblos indígenas sobre la biodiversidad, y otros asociados.

3. Se observarán los procedimientos aplicables a los Grupos especiales de expertos técnicos reseñados en el *modus operandi* refundido del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (decisión VIII/10, anexo III). Se prevé que en 2015 haya una reunión presencial del Grupo especial de expertos técnicos, y una interacción adicional entre los miembros como preparativos y seguimiento de la reunión presencial propiamente dicha. El informe del Grupo especial de expertos técnicos los examinarán sus pares antes de los miembros del dicho grupo especial lo den por concluido.

4. El informe definitivo del Grupo especial de expertos técnicos se podrá a disposición del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico para su examen con anterioridad a la celebración de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes.